

Una carta dirigida desde Córdoba, el 30 de enero de 1732, por el padre Pedro Lozano al padre procurador general de la Compañía de Jesús Sebastián de San Martín, en la que se refiere a "sucesos extraños del Paraguay" constituirá, en su casi totalidad, la versión que el primero, en su *Historia de las revoluciones de la provincia del Paraguay*, dará sobre los últimos momentos de don José de Antequera <sup>1</sup>.

La versión del padre Lozano acerca del trágico destino de Antequera y de los luctuosos sucesos (supongo que a éstos se refiere cuando los califica de extraños) que rodearon al episodio ha gozado, entre los estudiosos del singular personaje a que nos referimos, de gran predicamento. Se propone mostrar "el fin con que remató su tragedia el desdichado caballero don José de Antequera y Castro en castigo de las traiciones que cometió siendo intruso Gobernador del Paraguay, y del nuevo fomento que desde la cárcel de Corte de Lima se cree haber dado por cartas a las alteraciones modernas, principalmente a la repulsa del Gobernador don Ignacio Sorueta, pues éste en los cinco días que en la Asunción se detuvo, pudo coger las cartas que dicho Antequera había escrito sobre aquel asunto".

<sup>1</sup> El documento firmado por el padre Lozano se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, Sección Manuscritos, y figura con el N° 12.977 (34). Julián Paz, en su *Catálogo de Manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional* (Madrid, 1933), lo registra en la página 70, N° 143, con el siguiente título: *Carta del P. Pedro Lozano al P. Procurador General Sebastián de San Martín, sobre los extraños sucesos que pasaron en el Paraguay en los últimos meses del año 1731, según lo que escribieron varios P. P. Jesuitas y el Obispo D. Fr. José Palos. Córdoba del Tucumán, 30 Enero 1732. Copia. 27 hojas en 4º. La versión del padre Lozano en su Historia...*, Buenos Aires, Cabaut, MCMV, t. I, cap. X, p. 423-435.

Intentaré fijar con la mayor claridad la versión de los sucesos según los oyó el padre Lozano, ya que mostraré otras versiones que no coinciden en su totalidad con la del jesuita. Comienza por confesar cómo se inició el juicio contra Antequera que lo llevaría al patíbulo. "No sé si porque en uno de los dos últimos avisos que llegaron de España vino Cédula para que se viese y sentenciase acá la causa de Antequera, o porque llegó a Lima las noticias de los atentados del común que se probaban fomentados por él, o por ambos motivos juntos, se empezó a tratar en Lima con calor la causa de Antequera desde principios de junio." La causa, como veremos, comenzó exactamente el 2 de junio de 1731. Agrega el padre Lozano que todos los días, después de las audiencias ordinarias que terminaban a las diez de la mañana, entraba el virrey, que lo era don José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, en Acuerdo desde las 11 hasta aproximadamente las dos de la tarde, concluyendo su tarea jueces y virrey el 3 de julio.

Como a esta altura del relato comienzan a encontrarse diferencias con otro informe que presenta las cosas con intención de atraer la simpatía del lector a favor de Antequera, conviene dar a conocer algunas de sus informaciones<sup>2</sup>. A pie de página, además, se dan noticias de otro documento muy afín al que acabamos de aludir. El anónimo informante coloca su relato dentro de un cuadro de mayor dramatismo que el empleado por Lozano. Nos dice que el virrey ordenó engrillar y poner en estrecho calabozo a Antequera, que le quitaron todos sus papeles, colocándole seis soldados de guardia de vista con orden de que nadie hablase con él, que se reconociera el alimento y hasta el pan, que era provisto en rebanadas muy delgadas. Comenzados a ver los autos se contaron hasta 14.000 hojas y el memorial ajustado, 900.

En este informe (nº 2) se dice que habiendo sido Antequera llamado a declarar se le preguntó si sabía por qué estaba preso, a lo que respondió "que por Leal Vasallo, y no por otra cosa". A todo

<sup>2</sup> El documento lleva una carátula con la siguiente leyenda: *Trágicos sucesos acontecidos en Lima. Año de 1731. Sobre la muerte de don José de Antequera y don Julián de Mena*. Se encuentra en la misma Biblioteca Nacional con el Nº 10.723, f. 70. Paz en su *Catálogo* lo cita en la p. 587, Nº 1.278. Otra versión que difiere muy poco de la anterior se encuentra, también, en la Biblioteca Nacional de Madrid y está registrado con el Nº 18.634 (60). Paz da cuenta de él en su *Catálogo*..., cit., p. 586, Nº 1.277. Para aminorar las dudas y abreviar repeticiones llamaremos Nº 1 al escrito de Lozano, Nº 2 al de los *Trágicos sucesos*... y Nº 3 al citado en último término.

esto "los conventos de religiosos y monjas han estado en continuas penitencias por el buen suceso de este caballero. Toda la ciudad publicaba a gritos su sentimiento que tenían de verle en tal aprieto". Dice, además, que habían llegado al virrey muchas cartas de personas de categoría pidiendo piedad para aquellos a quienes los remitentes consideraban inocentes. Agrega que "a todos los clamores así de campanas como de oraciones se han estado quedo los Padres de la Compañía de Jesús y se observó en la novena de San Antonio (que se hace de Jesús María en el convento) dos veces al día, una a las 6 de la mañana que la hace el padre Alonso Mejía sólo pedían un Padre Nuestro y Avemaría por la salud del Excmo. Príncipe y de sus acertadas resoluciones, y en la segunda vez que se hacía a las 8, Dn. Andrés, que es el que pide la limosna, pedía a las Monjas encomendasen a Dios al pobre de Antequera y de su compañero Juañ de Mena".

La agitación que en Lima se produjo con motivo del juicio a Antequera se abrió curso en la puesta de pasquines alusivos. "Uno, con todos los Pasos de la Pasión. El Padre García pidiendo muriese Antequera que ellos [los jesuitas] tenían ley para que se ejecutase. El P. Alejo diciendo al señor Concha (quien hacía de Pilatos): no cres amigo del César sino le condenas a muerte. El Sr. virrey, brotando fuego, diciendo lo de Judas, abriendo las manos ¿qué me dan?, y yo le daré difunto. Antequera pidiendo al Padre Eterno los perdonase."

En esto hemos llegado al 3 de julio. El padre Lozano (nº 1) nos dice que Antequera fue sentenciado a muerte por todos los ministros y que la única disidencia se manifestó en que dos o tres dijeron que fuese ahorcado y los demás degollado por detrás como traidor. Condenado a muerte, Lozano expresa como rasgo de generosidad del virrey que éste exclamó: "pues muera con toda la honra posible y así se le intimó a Antequera, que había de morir degollado por delante, y a su compañero Juan de Mena, Alguacil mayor del Paraguay, que se le había de dar garrote en tablado menor, y aparte".

Menos teatral que lo anterior nos parece el relato (nº 2) que nos dice que los votos estuvieron divididos. El ministro Cabero, incluso, ni votó ni firmó diciendo que los autos no estaban en estado de sentencia. Los jueces Avilés y Bolaños votaron condenándolo a muerte pero concediendo a los condenados el derecho de apelación. Los jueces Concha y Quirós votaron condenándolo a muerte sin apelación. El virrey apoyó el voto de los últimos.

Cuando la medida trascendió "se levantó gran alarido. La plebe lloraba por las calles a gritos; la demás gente en sus casas, que parecía cada uno, ser pariente de los presos". A primera hora de la tarde de ese 3 de julio y ante el temor de un tumulto el virrey ordenó la formación de la compañía de caballería y espada en mano fueron a la puerta de la cárcel, donde el capitán se apeó y entró en la cárcel para noticiar a los condenados de la pena de muerte sobre ellos recaída. Se leyó la sentencia de Antequera, quien al oír que se le condenaba a muerte por revoltoso y por el delito de lesa Majestad lo negó, diciendo que era condenado por leal vasallo.

A las dos de la tarde fueron puestos en capilla. Lozano dice: "metiéronlos luego a ambos en la Capilla, donde tocándole Dios el corazón a Antequera abrió los ojos para conocer sus culpas y los muchos enormes agravios cometidos contra nuestra Compañía de Jesús y ésta su provincia del Paraguay de que para recabar perdón del cielo quiso practicar el medio debido de pedirle primero a los ofendidos". Sigue el relato (nº 2) diciendo que a las 3 de la tarde acudieron "sólo" dominicos y franciscanos a prestar sus auxilios espirituales. Llegaron entre ellos los provinciales de ambas órdenes. Aunque en apariencia el relato coincide con el de Lozano se distingue, no obstante, en la intención. El hecho concreto es que Antequera envió al provincial de Santo Domingo a llamar a los jesuitas, de los que acudieron el principal y el rector, y "habiéndolos visto se postró a sus pies y les pidió perdón pero ni por esto se conmovieron a tocar una plegaria". El padre Lozano dice que el 4 a la mañana fue el provincial de Santo Domingo a "nuestro Colegio de San Pablo a rogar al P. Rector que se llegase a la cárcel y habiendo por fin ido dos soldados de a caballo de parte del mismo Antequera a suplicarle lo mismo, fue allí su Reverencia con otros Padres; él recibió puestas las manos e hincado de rodillas y bañado en lágrimas copiosas el rostro y pidió delante de ellos perdón a toda nuestra compañía de cuantos falsos testimonios le había levantado y agravios le había hecho. El P. Rector hizo entonces su deber: abrazóle tiernamente, consolóle y alentóle a tolerar con ánimo valeroso el suplicio y a aprovecharse de su buen entendimiento: perdonóle en nombre de toda la Compañía".

Mientras tanto el ambiente en Lima se ponía tenso; temeroso el virrey de una conmoción en la ciudad mandó al Callao por dos cargas de fusiles, pólvora y balas y unos 40 infantes con 400 cargas. Ordenó, también, a las comunidades que nadie saliese a la calle, que los pre-

lados contuvieran a los religiosos y que cesaran las plegarias. Todas las comunidades obedecieron menos la de San Francisco "que desde el recado no cesaron las campanas". El miércoles se dieron órdenes severísimas: se mandó que 4 soldados fuesen arrimados a la mula que montaría Antequera en su trágico paseo con indicaciones de que "al primer rumor lo matasen y que sacasen al reo a las 8 de la mañana y a la tarde a Mena".

El jueves 5 Antequera fue llevado al suplicio en mula enlutada, yendo él vestido de bayeta negra y con el hábito de Alcántara, apretando en sus manos un crucifijo. A un lado de Antequera iban los franciscanos padres Pacheco y Arenas, y por el otro lado un padre carmelita y un dominico y atrás otros sacerdotes. El escritor anónimo parece ser un sacerdote franciscano o un amigo muy próximo a los sacerdotes de esa orden. Al referirse a la orden seráfica dice: "mi Padre San Francisco" y se muestra sumamente prolijo en todo lo que concierne a los sacerdotes de la misma a quienes cita siempre por sus nombres. No tenía ninguna simpatía por la Sociedad de Jesús y no sabemos si es este desvío el que le hace omitir al jesuita Manuel de Salezán, muy citado por Lozano, de entre los que acompañaban al condenado. Parece, también, por las personas que cita, y lo minucioso en punto a calles y lugares, ser de Lima.

Rodeaban a Antequera infantes con bayoneta calada, y prevenidos para dar la descarga iba la caballería con espada en mano, clarín y pregón. Elregonero decía que ajusticiaban a Antequera por alborotador de provincias y pueblos y traidor al rey, "de cuya forma caminó por la calle de la Pescadería, y habiendo llegado al cadalso, salió el virrey con los dos criminosos a la Galería del Palacio y al verlos (aunque cerradas las celosías) se levantó una voz que no se supo si decía: *temblor* o *perdón*. Al mismo tiempo los nombrados en la orden dieron al reo un bayonetazo que lo inclinó todo. Al P. Pacheco, que se abrazó a él para ayudarle, le dispararon un trabucazo y cayó muerto. Dicen por cierto que hizo esta gracia o grande azaña don José Belachoaga, alférez de la compañía de infantería de Palacio. También murió el religioso Arenas. Viendo que no había muerto Antequera, un soldado llamado Cota, con la bayoneta le rompió y partió el corazón. A este estruendo bajó su Excelencia y llegado al cadalso preguntó por el reo que estaba muerto con los dos religiosos de San Francisco y mandó a un soldado que lo subiesen al cadalso e hizo que le cortasen la cabeza y la mostrasen al pueblo como se ejecutó en su presencia,

halláronse a Antequera once heridas de balas y bayonetas". Lozano agrega que caído Antequera "acertó a estar [si Lozano empleó los verbos correctamente quiere decir que estuvo por casualidad] el P. Valverde de nuestra Compañía, quién en medio de los tiros continuados de fusil, no se apartaba de sus oídos exhortándole siempre hasta que expiró". Empeñado Lozano en destacar lo actuado por Valverde continúa con la laudatoria exposición diciendo que "pasó dicho Padre por entre las armas, cargas cerradas y tropelías de caballos hasta salir como pudo a descampado, donde se halló con un Religioso de la Orden de San Francisco, de los dos que murieron, el cual tendido en el suelo estaba solo agonizando y el P. Valverde le asistió hasta que Dios se lo llevó, corriendo también en aquel lance, muchos riesgos por las correrías continuas de los soldados, que acudían adonde eran mandados por sus cabos". Agrega Lozano: "El otro religioso franciscano, no sé en que pasaje murió; lo que sí sé es que la causa de estas dos muertes fue haberse dicho y creído que dichos religiosos dieron principio a las voces de perdón, de que se originó el gran tumulto que hubo en esa ocasión en Lima, y los soldados disparando bárbaramente mataron a dichos dos religiosos e hirieron al Guardián: también murió en el tumulto un soldado de infantería, un negro y no sé que otros, y otras personas quedaron heridas".

La última parte de la exposición de Lozano creo que demuestra que entre los que atendían o acompañaban a Antequera eran muchos más los franciscanos y algunos de otras órdenes que los jesuitas. Con todo, dirigida su carta al procurador general de la orden, suponemos que no tuvo que amañar su escrito. Era, por otra parte, el momento de decir todo lo que sabía sobre los últimos momentos de Antequera y de los tumultos que en Lima siguieron a su ejecución. Y creemos que en lo fundamental dijo todo lo que sabía. Algunos agregados llevados a cabo al escribir su libro, como el que se leerá de inmediato, no constituyen más que intentos de mostrar la acción de sus hermanos rodeada de una innecesaria aureola de simpatía, pues dice que el padre Alvaro Caveró, "provincial a la sazón de nuestra provincia del Perú, presentó al virrey un memorial interponiendo el ruego de la Compañía toda, para que perdonase su Excelencia a don José de Antequera, o a lo menos para que se suspendiese la sentencia y se remitiese a España; pero no quiso su Excelencia ni aún admitir el memorial porque ni la cédula de Su Magestad permitía dilación, ni los delitos de Antequera admitían misericordia. Tanto como esto hizo la Compañía en favor de Antequera, en retorno de lo mucho

que este desacordado caballero obró contra la Compañía, pagándole con beneficios los agravios, en cumplimiento de lo que manda Cristo”<sup>3</sup>.

Aunque la sentencia condenaba a Antequera a ser degollado “hasta que naturalmente muera” el virrey no consideró completa la función al haber sido asesinado nuestro personaje antes de llegar al patíbulo. Por ello hizo subir al cadalso el cadáver de Antequera “le hizo sentar en su silla y cortarle la cabeza, la que tomando el verdugo en una palangana de plata la mostró al pueblo en las cuatro esquinas del tablado, y después la puso a los pies del cuerpo tronco” (Lozano).

Las noticias de la desafortunada actitud asumida por el virrey y la brutal represión llevada a cabo por la tropa llegó a oídos de los conventuales de San Francisco “cuya comunidad se hallaba rezando con nuestro Amo [El Santísimo] descubierta porque Su Magestad diese buena muerte al infeliz Antequera y al oír que quedaban revolcados en su sangre los Religiosos, salió la comunidad y llegando a la esquina del Arzobispado; al tiempo que llegaba la comitiva que conducía a Mena (el otro condenado) se puso delante de la comunidad el general del Callao, diciendo se contuviesen. Díjole el Guardián, que él y el Virrey y todos sus secuaces eran unos hugonotes o tártaros a quienes el infierno les estaba aguardando. A este tiempo dicen que el Virrey dijo: Matad frailes y dió la infantería dos descargas sobre la comunidad, siendo un milagro manifiesto no hubiesen perecido los más de la comunidad. Un negro de don Francisco Paz se puso delante del Guardián por impedir las balas y le quebraron las piernas”. A esto siguió una lluvia de piedras dirigidas contra el general del Callao, de las cuales dos le alcanzaron en la cabeza, y otra, en un hombro. Los de la comunidad se retiraron y Mena siguió su camino hacia el cadalso, al que llegó acompañado del virrey. Ya había subido Mena al cadalso cuando se cayó en la cuenta de que el indio que debía hacer de verdugo no aparecía. Asustado ante el tumulto, se había escondido. Impaciente el virrey ordenó la ejecución a un verdugo negro, quien degolló al infeliz “con el cuchillo de Antequera, y éste había sido el trinchete con que hace las anatomías Piti y así se ejecutó como lo mandó Su Excelencia que se mantuvo al pie del cadalso hasta que lo vió expirar”.

Habiéndose retirado el virrey quedó en el cadalso predicando un padre Recoleta “con lo que se alborotó toda la gente pues se levantó

<sup>3</sup> LOZANO, ob. cit., I, p. 430.

tal alarido en la Plaza que a toda prisa vino un soldado con orden y lo mandó bajar". El autor de este relato (nº 2) agrega que el virrey Armendáriz formó causa de tumultuarios a los religiosos y que envió a registrar a los dos franciscanos muertos para ver si tenían armas. Lo único que se encontró en uno de ellos fueron unas disciplinas en las mangas "con las que la noche antes se había azotado en la cárcel, y al otro, un rosario y un cilicio puesto".

Antequera fue sepultado en la capilla de San Juan de Letrán y Mena en la de San Vicente Ferrer.

Con motivo de la sentencia contra Antequera y Mena aparecieron varios pasquines, uno de los cuales decía así:

¿Quién hizo el papel del Rey?

El Virrey

¿Quién fue causa de esta roncha?

Concha

¿Hubo alguno más atroz?

Quirós

Luego con justo motivo

Podrán decir a una voz

Que merecen mil infiernos

El virrey, Concha y Quirós

¿Tuvo piedad algún juez?

Avilés

¿Hubo otro de este tamaño?

Bolaño

¿Y a éstos los siguió mero?

Cabero

Luego aquesta cruel sentencia

la ejecutó el rigor fiero

sin consentir de Avilés

de Bolaño y de Cabero.

En la cita 2 nos hemos referido a una tercera versión. Se titula: *Relación de lo que acaeció en el reino del Perú en la ciudad de Lima sobre la muerte que se dio a don José de Antequera y don Juan de Mena (año 1731)*. Es casi un calco de la versión nº 2 o viceversa. No se contradicen, agregando la nº 3 algunos datos de interés. Uno de ellos es verdaderamente macabro. Nos dice que a las 3 de la tarde del sábado seis "pasó la Comunidad de nuestro Padre Santo Domingo a pedir a S. E. los cuerpos de Antequera y Mena, para enterrarlos". El



virrey los envió al señor Concha “y éste dijo que tenían el entierro pagado en los Naranjos; volvieron a clamar a S.E. quien daba sólo los cuerpos y que quedaran las cabezas; pero fueron tantas las instancias que se les hubo de conceder lo que pedían, pero con el cargo de que habían de ser enterrados sin ninguna pompa”.

Da la impresión de que estos escritos fueron hechos por dos sacerdotes; uno, franciscano; el otro, dominico. Uno habría copiado al otro y agregado o suprimido de común acuerdo los pocos pasajes que diferencian a dichos escritos. No sería de extrañar que las órdenes religiosas en Lima estuviesen disgustadas muy seriamente con el virrey Armendáriz, celosísimo regalista que aun siendo considerado como profundamente piadoso arremetió contra los conventos resistiendo el aumento de los religiosos. Resentidos éstos con la dura intervención del virrey, bien pudieron haber aprovechado, los autores de las dos últimas versiones, la ocasión de pintar con toda crudeza el excesivo rigor empleado en las ejecuciones de Antequera y Mena. Obsérvese, además, que la versión jesuítica, la de Lozano, no economiza palabras para condenar la matanza.

Pasan los años; estamos en 1776, fecha que habrá de tenerse presente. Es el mismo año en que don Pedro de Cevallos, por real cédula de 1º de agosto, después de haber cumplido una brillantísima carrera en España y en estas tierras, es designado virrey del Río de la Plata. Cevallos había sido, y lo era, uno de los personajes más notorios del bando jesuítico. Él apoyó a la orden en todas formas y los jesuitas le retribuyeron depositando en él toda su confianza. Esto viene a colación porque, como lo he dicho en otras oportunidades, en todo aquello que se refiere a los jesuitas ha dominado el sectarismo. Sin negar el gran valor de la crónica jesuítica, habrá que convenir que en ella asoma frecuentemente la parcialidad. Y lo es en la misma forma y medida que en la de sus detractores. En el caso de Antequera, que tan dura y cruelmente combatió y persiguió a los jesuitas, la crónica referida al personaje y a su actuación se divide en dos bandos: la escrita por los religiosos de la Compañía y por los enemigos de ésta. Y en esta emergencia habrán pasado mal rato quienes no pueden salpicar de masones el relato al evocar los “extraños sucesos del Paraguay”. Es un error creer que los masones, en la época a la que nos referimos, tuvieron tanta fuerza como para torcer la línea de la política interna e internacional de España. Lo demuestra la presencia de Cevallos, contra cuya designación nadie osó oponerse.

Con todo, la masonería trabajó en contra de los jesuitas, y aunque nada tenía que ver con Antequera ni con la política de éste, más bien contraria a la de la primera, miró con buenos ojos el pedido de reivindicar el buen nombre de aquél.

El padre Bruno, en su excelente *Historia de la Iglesia*, dice, en pocas y muy ajustadas palabras, todo lo que a mi modo de ver puede decirse al respecto. Se refiere a la muerte de Antequera y de Mena y dice que años después se endilgó a los jesuitas "la responsabilidad entera del lance". El 14 de febrero de 1770, a los pocos años del extrañamiento de la Compañía de Jesús, y cuando era menester achacarle todos los males pasados para legitimar de algún modo el hecho de la expulsión, presentó memorial al Consejo de Indias don Juan de Dios Calvo y Antequera, abogado de la Real Audiencia de La Plata y sobrino del ajusticiado, para solicitar la revisión de la causa, y que se declarase a su tío "por bueno, fiel y leal ministro de Su Magestad". Pasado a dictamen de Campomanes, éste se expidió así: "Que sobre ser constante y notoria la gravísima persecución que, con la referida causa, hicieron y fomentaron los regulares jesuitas contra el ministro don José de Antequera y Castro... fue injusta, calumniosa y dispuesta [su condenación] por dichos expulsos, para ocultar sus excesos, comercios, granjerías y usurpaciones..." Por lo que Antequera debe ser declarado "recto, fiel y leal ministro de Vuestra Magestad".

El Consejo de Indias hizo suyo el dictamen del fiscal Campomanes y lo rubricaron cuatro ministros de ese Cuerpo: el Marqués de Valdelirios, Manuel Lanz de Casafonda, Fernando Magallón y Manuel Díaz. El 14 de diciembre de 1776, repetimos, S. M. el Rey Carlos III declaró a don José de Antequera inocente en cuanto se le atribuyó en la causa "que le hicieron y fomentaron los regulares expulsos hasta conseguir diéese aquel ministro su vida en un público suplicio en Lima"<sup>4</sup>.

No paró en eso la rehabilitación de Antequera. El rey, además, resolvió que se atendiese "a los sujetos que probasen ser sus parientes".

<sup>4</sup> "Expediente de concesión de pensiones vitalicias a doña Josefa y doña Clara de Vargas, sobrinas de don José Antequera y Castro, fiscal protector de indios de la Audiencia de La Plata, caballero de Alcántara, muerto en el cadalso de Lima a causa de las maquinaciones de los jesuitas a quien se declaró por bueno y fiel ministro disponiendo que se atendiese a su familia con pensiones (1792-1803)." En Biblioteca Nacional de Madrid. Sección Md. N<sup>o</sup> 12.977 (35). En Paz: *Catálogo*..., p. 83, N<sup>o</sup> 185.

Con este motivo se presentó doña Clara María de Vargas y Castro, residente en Madrid, sobrina segunda de Antequera por línea materna, solicitando se le concediese alguna pensión anual. Comprobado por el Consejo de Indias el parentesco, S. M. le concedió por real resolución de 7 de agosto de 1777 una pensión vitalicia de 12.000 reales vellón sobre el ramo de Temporalidades de Buenos Aires. Por real orden de 6 de agosto de 1780 se concedió otra pensión, esta vez de 6.000 reales, sobre el ramo de Lima, a doña Josefa María de Vargas, sobrina de la anterior. Como diez años después las Cajas de las Temporalidades de Buenos Aires mostraran "escasez o falta absoluta de fondos" se determinó que los 12.000 reales asignados a doña Clara María se pagaran en Madrid. La diferencia en el grado de parentesco, la primera era sobrina segunda y la otra sobrina tercera, determinó lo distinto de las gracias concedidas, ambas por S. M.

Ya hemos visto, en lo que venimos tratando, la actuación de Campomanes; le toca el turno ahora a don Melchor Gaspar de Jovellanos, una de las figuras más notables de España en el siglo XVIII. Habiendo solicitado doña Josefa María al rey que llevase su pensión a los 10.000 reales, el monarca ordenó se estudiase el pedido. El 26 de marzo de 1798, Jovellanos se dirigía al director general de Temporalidades, don Miguel Cayetano Soler, remitiendo por orden del rey la solicitud de doña Josefa María, y con la acostumbrada cantinela de "en consideración a la injusta persecución y muerte que padeció su tío por influjo de los jesuitas" pide a dicho funcionario su parecer. Como era de prever, el pedido fue satisfecho. El 1º de mayo de ese año, el pedido fue resuelto a su favor.

Pero no acabó en eso el pingüe negocio que para sus sobrinos significó la muerte de su famoso tío. La misma doña Josefa María solicitó que se declarara para después de su muerte, a favor de sus dos hijos, la pensión vitalicia de 10.000 reales que disfrutaba desde 1780. El 23 de febrero de 1803, desde Aranjuez, Soler, director de Temporalidades, participa al tesorero general de esa repartición que el rey había concedido a cada uno de los dos hijos de la referida señora y de su marido don Rafael Mercadillo, la pensión de tres mil reales vellón anuales que deberían empezar desde el fallecimiento de su madre.

En definitiva, el mismo documento nos dice que "mandando S. M. que quedase radicada en la familia de Antequera el honor y buena memoria de este Ministro que sufrió la pena capital en Lima, se colocase a dos sobrinos: el uno en la Audiencia de Charcas; y otro en

Canongía del Cuzco. A doña Clara María de Vargas, sobrina segunda, 12.000 reales de pensión hereditaria en su hija doña Juana de Cárdenas. Al marido de doña Clara que se le colocase en una de las oficinas de esta Corte y a un hijo que también tuvieron, en otra de las del Virreinato de Buenos Aires, concediendo asimismo a la suplente doña Josefa María de Vargas, sobrina tercera 6.000 reales anuales, y que dichas pensiones se pagasen de los bienes de los ex jesuitas por haber causado ellos la ruina en la fama e intereses de esta recomendable familia”.